



VIOLENCIA ARMADA Y TRÁFICO DE ARMAS EN AMÉRICA LATINA

Diego Sanjurjo*

10 de julio de 2025

Resumen

Con las tasas de homicidio más altas del mundo, América Latina y el Caribe (ALC) enfrentan desde hace décadas una crisis de inseguridad sin precedentes. Aunque todos los países de la región cuentan con normativas que regulan la posesión y el uso civil de armas, estas siguen siendo fácilmente accesibles para actores criminales. El tráfico y la circulación de armas alimentan dinámicas de violencia especialmente letales, agravadas por la debilidad institucional y la presencia del crimen organizado. Este artículo ofrece un panorama integral sobre el papel de las armas de fuego en la violencia en ALC. Para ello, se examinan los niveles de violencia en la región, el impacto de la proliferación de armas en sus diversas formas y su interacción con otros factores de riesgo. Posteriormente, se analiza el vínculo entre el tráfico de armas, el narcotráfico y el crimen organizado, así como las políticas de control implementadas por los Estados y sus limitaciones. El artículo culmina con recomendaciones y conclusiones.

1. Introducción

Tras recibir múltiples amenazas, un candidato presidencial en Ecuador es asesinado a la salida de un acto de campaña (Turkewitz y León Cabrera, 2023). En Perú, un cantante de cumbia muere a tiros tras un concierto por no pagar la extorsión exigida por una pandilla local (Gómez Vega, 2025). En Argentina, una joven es alcanzada por una bala perdida durante la cena de Navidad con su familia (Illbele, 2025). Estas tragedias, aunque individuales, se repiten más de cien mil veces al año en América Latina y el Caribe (ALC) y tienen un denominador común: el papel

central que desempeñan las armas de fuego¹ en la violencia que atraviesa la región.

La mayoría de los países de ALC enfrentan graves crisis de seguridad. En 2022, la tasa de homicidios en las Américas — incluidos Estados Unidos y Canadá— se situó en 14,9 homicidios por cada 100.000 habitantes. Aunque este dato representa una mejora modesta frente a años anteriores, sigue siendo muy superior al promedio mundial de 5,8 (UNODC, 2024). En este contexto, las armas de fuego no solo son el principal instrumento para cometer asesinatos, sino que su uso en actos violentos es más fre-

* Coordinador de Estrategias de Seguridad Integrales y Preventivas, Ministerio del Interior (Uruguay). Docente, Universidad Católica del Uruguay.

¹ En el marco de este artículo, utilizo el término “armas de fuego” como sinónimo de “armas pequeñas”. Es decir, aquellas armas cortas o largas que pueden ser transportadas y operadas por una sola persona.



cuenta que en cualquier otra región del mundo. Su circulación y tráfico han transformado en las últimas décadas la naturaleza misma de la violencia, impulsando formas más diversas y letales que desafían la soberanía estatal (Sanjurjo, 2020a).

Este artículo ofrece un panorama integral sobre la incidencia de las armas de fuego en la violencia de ALC. En las próximas secciones se analizan los niveles de violencia armada en la región, el impacto de la proliferación de armas en sus distintas formas, y su interacción con otros factores de riesgo. Luego, se abordan las políticas de control implementadas por los Estados y sus limitaciones, así como el rol del tráfico de armas y su conexión con el narcotráfico y el crimen organizado. El artículo culmina con conclusiones y referencias bibliográficas.

2. Violencia armada

A diferencia de lo que se suele creer, la enorme mayoría de las muertes violentas no suceden en contextos de guerra. En ese sentido, América Latina y el Caribe (ALC) son los mayores exponentes de este fenómeno. Según las estadísticas más recientes de la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC, 2024), en ALC suceden alrededor de 125.000 homicidios intencionales por año, unos 345 por día. Con alrededor del 8% de la población mundial, pero alrededor del 29% de los homicidios, en las últimas décadas ALC ha tenido consistentemente la tasa más alta de homicidios por habitante de cualquier región del mundo.

Actualmente, los homicidios se han tornado una preocupación latente y compar-

tada de toda la región, si bien con distinta intensidad (Dammert *et al.*, 2024). En los últimos años, los casos más severos son los de Brasil, Colombia, Ecuador, Honduras, México y Venezuela. Juntos, estos países generan uno de cada cuatro homicidios a nivel mundial. Sin embargo, países tradicionalmente seguros también han visto un aumento significativo de sus tasas en los últimos años. Entre 2002 y 2022, por ejemplo, las tasas de homicidio por cada 100.000 habitantes de Chile, Costa Rica, Uruguay y el propio Ecuador aumentaron 112%, 105%, 60%, y 89%, respectivamente (UNODC, 2024).

Entre los factores que contribuyen a las tasas desproporcionadamente altas de violencia letal en ALC, hay dos que están asociados y sobresalen en la comparación internacional: el uso de armas de fuego y la incidencia del crimen organizado.

Por un lado, las armas de fuego amplifican la velocidad y la magnitud de la violencia y suponen una particularidad de la epidemia de homicidios en la región. Mientras que con ellas se comete alrededor del 50% de los homicidios a nivel mundial, este porcentaje sería bastante menor si se excluyera a ALC, donde su impacto es particularmente pronunciado. En Brasil, Colombia, México o Venezuela, por ejemplo, los homicidios cometidos con armas de fuego suponen más del 80%, y a ello hay que sumarle que por cada homicidio cometido se producen decenas o cientos de ataques no mortales con armas de fuego (Alvazzi del Frate, 2012; Small Arms Survey, 2023).

Por otro lado, ALC es actualmente la región del mundo con el mayor porcentaje

de homicidios asociados al crimen organizado (UNODC, 2023), el cual en las últimas décadas ha pasado a convertirse en una amenaza existencial para su gobernabilidad e institucionalidad, así como también para un porcentaje mayúsculo de sus habitantes. Los sistemas de gobernanza criminal, los intentos por ganar o mantener cuotas de mercados ilegales, los enfrentamientos entre grupos criminales y con las fuerzas públicas, todos generan niveles de violencia que superan y socavan las capacidades de respuesta estatal y que en algunos casos igualan o superan aquellos de países en guerra (Bergman, 2018; Lessing, 2018).

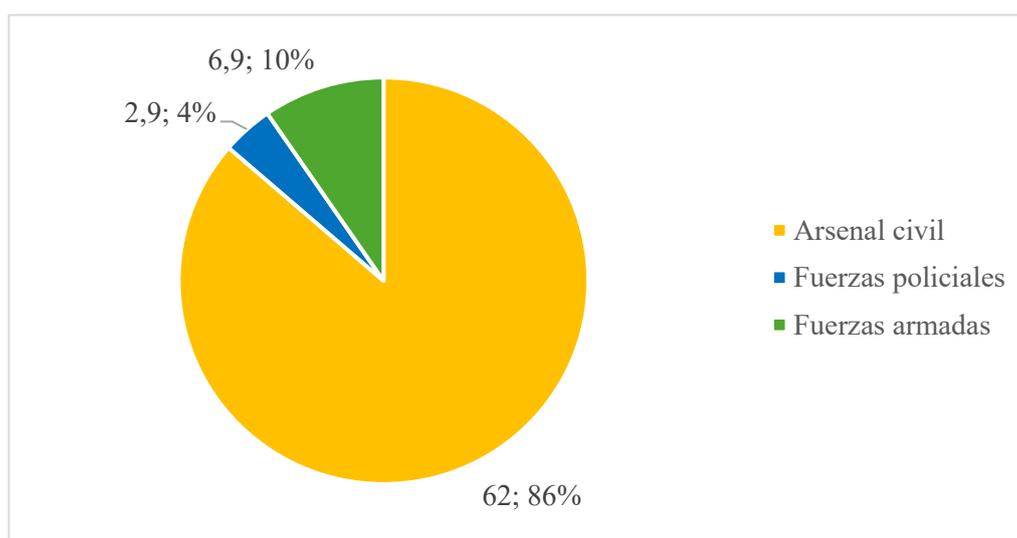
3. Proliferación y violencia

Las armas de fuego son significativamente más letales que las armas blancas o la fuerza física, por lo que su proliferación es un factor central en la violencia homicida. Además, su uso en delitos no letales

ha aumentado en las últimas décadas, impulsado por la inseguridad y la desconfianza en las autoridades, lo que a su vez ha incentivado su adquisición como medio de defensa personal. Esto genera un círculo vicioso donde la delincuencia y el deseo de protección se refuerzan, aumentando la demanda de armas de fuego en una región que ya poseía arsenales importantes de las guerras civiles y dictaduras del siglo XX (Sanjurjo, 2017, 2019).

Las últimas estimaciones disponibles sugieren que hay unos 71 millones de armas pequeñas en ALC. Estas son armas largas y de puño que pueden ser transportadas por una sola persona. De ellas, el 14% pertenece a fuerzas estatales y el 86% a civiles (figura 01), con una media regional de 9,87 armas por cada 100 personas, aunque con variaciones importantes entre países (Karp, 2018).

**FIGURA 1. La distribución de armas en América Latina (2017)
(en millones; porcentaje)**

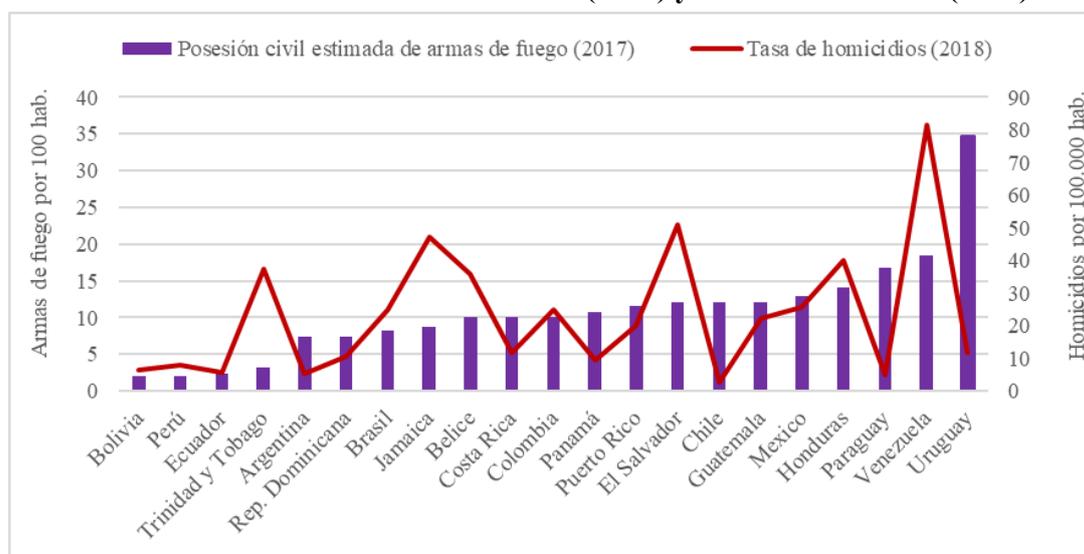


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Karp (2018).

Más allá de otras consideraciones, las tasas de posesión también reflejan la cultura armamentista de cada sociedad (Springwood, 2007). En la región, destacan países como Guyana, Paraguay, Uruguay y el sur de Brasil por sus tradiciones armadas, así como otros con acceso al poderoso mercado estadounidense, como México, Panamá o Puerto Rico. Cuba, con solo 2 armas por cada 100 habitantes, es el país menos armado, mientras que Uruguay lidera con 34,7. Sin embargo, ninguno sufre de niveles altos de violen-

cia, lo que indica que no hay una relación directa entre la cantidad de armas y los homicidios (figura 02). Tanto las sociedades armadas como las desarmadas pueden ser pacíficas o violentas. Esta no es tampoco una característica particular de la región. Por ejemplo, Estados Unidos tiene una tasa de posesión doce veces superior al promedio latinoamericano, y una tasa de homicidios con armas de fuego siete veces menor (Karp, 2018; UNODC, 2024).

FIGURA 2. Estimación de armas civiles (2017) y tasa de homicidios (2018)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Karp (2018) y UNODC (2024).

La influencia de la proliferación de armas sobre la inseguridad y la violencia es más compleja e impredecible de lo que suele sugerir la literatura. Mientras que en ALC no se han llevado a cabo estudios serios y robustos, a nivel internacional los esfuerzos científicos por encontrar evidencia de causalidad siguen estando fuertemente disputados (Cook y Ludwig, 2000; Lott, 1998). En definitiva, las armas de fuego pueden ser un instrumento efectivo de defensa personal, como también un instrumento letal para generar violencia,

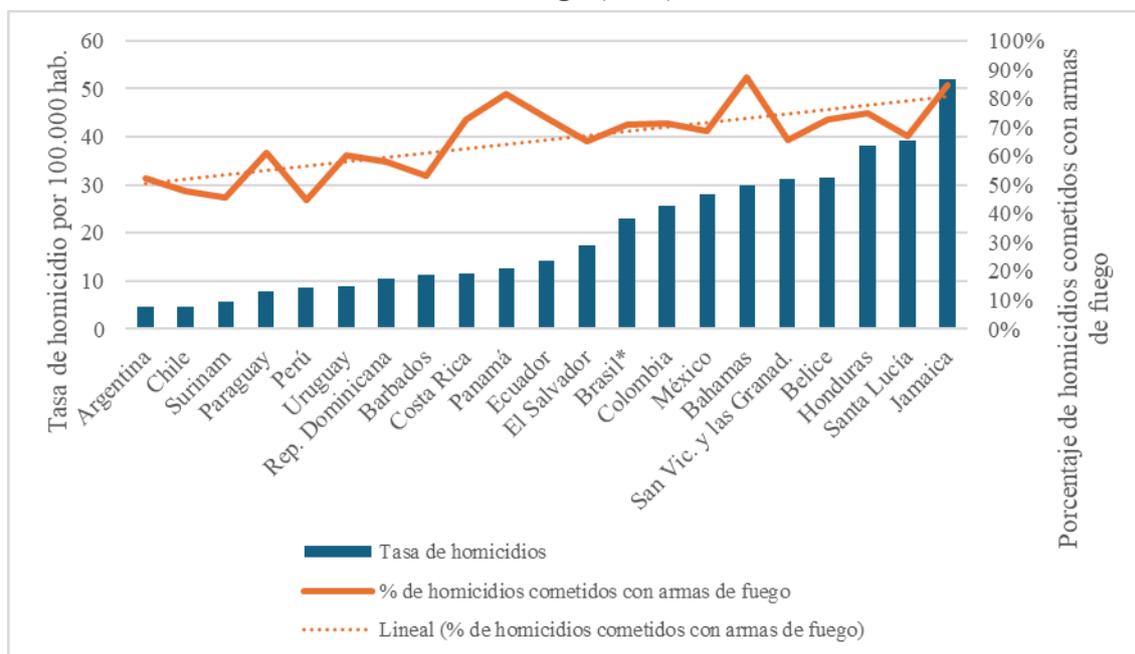
cometer delitos y enfrentar las políticas de seguridad (McDowall, 1995).

En cualquier caso, la influencia de las armas de fuego en la violencia regional presenta particularidades que van más allá de una correlación. Las armas de fuego no suponen un problema en ALC debido a su mera cantidad, sino por la incidencia excepcional que tienen en el crimen y la violencia. Por eso, otra particularidad de la región es que en aquellos países que presentan tasas altas de homicidio, el por-

centaje de esos homicidios cometidos con armas de fuego también es excepcionalmente alto (Sanjurjo, 2016, 2020b) (figura 03). Este es el caso de países como Brasil, El Salvador, Honduras, Jamaica o Venezuela, entre otros. Como consecuencia, en la mayoría de los países de la región, los picos o descensos en el número

total de víctimas de homicidio se deben principalmente a cambios en el número de homicidios cometidos con armas de fuego, mientras que otros mecanismos desempeñan un papel más limitado a la hora de explicar las tendencias (UNODC, 2023: 130).

FIGURA 3. Tasas de homicidios (2021) y porcentaje de homicidios cometidos con armas de fuego (2021)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de UNODC (2024).
*Brasil (2020).

En definitiva, estos fenómenos reflejan cómo la presencia de armas de fuego en contextos violentos tiende a agravar los conflictos y aumentar su letalidad. Así como en una pelea entre vecinos un arma puede hacer la diferencia entre una lesión y un homicidio, a nivel social ocurre algo similar: el fácil acceso a armas de fuego puede escalar la violencia y contribuir a niveles extremos de criminalidad.

4. Las armas de fuego como factor de riesgo

En general, la violencia armada en ALC se concentra en barrios carenciados de centros urbanos, y afecta principalmente a hombres jóvenes de contexto socioeconómico bajo, quienes representan la mayoría de las víctimas y victimarios (UNODC, 2023). Es un ejemplo de cómo la proliferación de armas de fuego genera efectos distintos según el contexto. Por eso, más allá del número de armas de fuego y su potencial letal, es clave consi-

derar las condiciones sociales, institucionales y territoriales que las rodean, para lo cual es útil la criminología del desarrollo y el análisis de la distribución de factores de riesgo (Tanner-Smith *et al.*, 2019).

Tradicionalmente, los elevados niveles de homicidio en ALC se han atribuido a factores estructurales de carácter social y económico, como la desigualdad, la pobreza y la exclusión social, el desempleo, y los bajos ingresos (Oberwittler, 2019). Sin embargo, estudios más recientes sugieren que estos elementos podrían desempeñar un papel secundario frente a variables como la eficacia del gobierno y la corrupción, que, junto con los bajos niveles de escolaridad, presentan una correlación más significativa con la persistencia de altos índices de homicidio en la región (Crocì y Chainey, 2023).

A estos se suman factores de riesgo contextuales o más inmediatos y desencadenantes, como pueden ser los fenómenos migratorios, los altos porcentajes de jóvenes que no estudian ni trabajan, la presencia de crimen organizado y grupos armados no estatales, los enfrentamientos entre grupos criminales o conflictos grupales con dinámicas de represalia, el consumo problemático de alcohol y drogas, o el fácil acceso a armas de fuego, entre otros (PNUD, 2013; UNODC, 2023, cap. 4).

Prácticamente todos los países de ALC presentan varios de estos factores, y muchos de ellos los combinan en niveles críticos. En términos generales, los mayores grados de violencia armada se concentran en América Central y el Caribe, así como en aquellos países de América del Sur que no solo enfrentan todos los facto-

res de riesgo planteados, sino que además suponen rutas clave para varios mercados ilegales transnacionales. Es en esta combinación explosiva de factores de riesgo que el tráfico internacional de drogas, la guerra contra las drogas y el tráfico y proliferación de armas de fuego se entrelazan, fortaleciendo al crimen organizado y generando niveles de violencia extrema (UNODC y Flemish Peace Institute, 2024).

5. Tráfico

Pese a los esfuerzos estatales, las armas de fuego siguen siendo abundantes y fácilmente accesibles para actores criminales en todo el hemisferio occidental. A menudo se olvida que las armas legales e ilegales son dos caras de la misma moneda (Marsh, 2002). Salvo en el caso de las artesanales, las armas de fuego que circulan en el mercado negro o que son utilizadas en crímenes tuvieron un origen legal. Una vez fabricadas y vendidas legalmente, pueden ser mal utilizadas, como también revendidas, robadas, alquiladas o transferidas. Al ingresar al mercado ilegal, escapan al control estatal y pueden ser utilizadas para cometer delitos durante décadas. Así ocurre con la enorme mayoría de las armas incautadas en ALC, que originalmente fueron producidas y vendidas por canales legales a compradores que la ley consideraba responsables.

La industria armamentística de ALC combina fabricantes estatales y privados en un mercado fragmentado, con una combinación de empresas nacionales que abastecen a las fuerzas armadas y firmas internacionales que responden a una demanda regional más amplia. A ello se le suman otras fuentes, desde los arsenales

militares desprotegidos de las guerras civiles centroamericanas hasta las armas artesanales e impresas en 3D. El tráfico ilegal de armas en la región es igualmente diverso: incluye operaciones transcontinentales sofisticadas y desvíos ilícitos de arsenales militares, pero sobre todo formas básicas de contrabando que requieren poca habilidad o planificación. Por ello, limitar eficazmente el acceso delictivo a las armas de fuego representa un desafío que supera la capacidad de control de cualquier Estado (Pérez Ricart *et al.* 2021; UNODC 2020).

El tráfico ilegal de armas en ALC tiene múltiples orígenes, pero es imposible comprenderlo sin reconocer el papel central —y potencialmente decisivo— de la industria armamentista estadounidense, caracterizada por su poder y escasa regulación. Cada año, entre 250.000 y 600.000 armas cruzan la frontera sur de Estados Unidos en lo que se conoce como el “río de hierro”, un flujo constante que abastece a ciudadanos, delincuentes y organizaciones criminales en toda América Latina, ya sea mediante contrabando directo o a través de desvíos de ventas legales (Hernández-Roy *et al.*, 2024).

Este tráfico es especialmente problemático porque dota a los grupos criminales de ALC de armamento que no podrían adquirir de otro modo. Para enfrentarse a las fuerzas de seguridad del Estado, estas organizaciones requieren un poder de fuego muy superior al de la delincuencia común. A la par de la militarización de la seguridad interna por parte de muchos gobiernos, los grupos criminales fueron aumentando su poder de fuego con rifles de asalto y fusiles automáticos, explosivos, rifles antimaterial, granadas y lanza-

cohetes. Como consecuencia de ello, el tráfico de armas en ALC ya no supone solo un riesgo para la seguridad pública, sino un eslabón esencial en la cadena logística que permite a los grupos criminales fortalecerse, defender sus intereses y desafiar la soberanía estatal.

A nivel global, el tráfico de armas está cada vez más asociado al narcotráfico y ALC no es una excepción (UNODC y Flemish Peace Institute, 2024). Con niveles crecientes de producción de cocaína en América del Sur, los grupos criminales necesitan más personal y armamento para asegurar nuevas rutas hacia mercados internacionales. Esta convergencia facilita el intercambio directo de drogas por armas, alimenta redes de corrupción en instituciones públicas, y genera una creciente demanda de armas entre todos los actores involucrados: criminales, fuerzas de seguridad y ciudadanos que buscan protegerse. El resultado es una carrera armamentista en medio de un contexto de inseguridad persistente y violencia explosiva.

6. Políticas de control de armas

Aunque la posesión y el uso de armas de fuego han sido debatidos durante décadas en foros multilaterales, los Estados han evitado establecer controles internacionales (Parker, 2011). Como resultado, la regulación del uso civil de armas recae exclusivamente en los gobiernos nacionales y subnacionales, quienes deben encontrar un equilibrio entre el uso legítimo y la prevención de daños sociales como el crimen, la violencia interpersonal y el suicidio. Para ello, aplican marcos legales que buscan restringir el acceso a armas por parte de usuarios de alto riesgo, inter-



viniendo en todas las etapas de la cadena: fabricación, importación, exportación, venta y uso —legal e ilegal— de armas de fuego.

Desde que Bolivia promulgó la primera ley de armas de su historia en 2013, todos los Estados de ALC regulan la posesión y el uso de armas de una forma u otra. Estas políticas varían de manera considerable, pero en comparación con aquellas de Estados Unidos, los marcos regulatorios de ALC tienen diferencias comunes que son fáciles de discernir (Sanjurjo, 2020a, 2021a). Para empezar, que se asientan sobre una premisa básica diferente: mientras en Estados Unidos la posesión y el uso de armas de fuego son considerados un derecho constitucional básico de cada individuo, en ALC son más bien considerados un privilegio. Esto significa que, en vez de reconocer un permiso automático cuya denegación requiere una razón de peso, a los ciudadanos no se les permite poseer y usar armas de fuego, a menos que haya una buena razón para autorizarlo.

A partir de este denominador común, el análisis comparado demuestra que existe una gran heterogeneidad entre los países de ALC, pero la mayoría regula la posesión y el uso de armas de fuego de formas relativamente restrictivas (Sanjurjo, 2020a, 2021a). Para ello, los Estados regulan toda fabricación, compra y venta, exigen licencias a los usuarios y restringen la posesión y uso de aquellas armas que exceden una cierta potencia de fuego. Cada arma debe ser autorizada y registrada, el porte suele estar restringido con permisos especiales, y hay sanciones severas para quienes infringen las normati-

vas. Como resultado, los sistemas de licencias en ALC tornan el acceso legal a las armas de fuego en un proceso largo, costoso y burocrático. Lejos de ser casual, el rigor de esas políticas responde a la crisis de seguridad pública que atraviesa la región y a la noción de que la proliferación de armas constituye un factor de riesgo relevante.

Lamentablemente, la evaluación de las políticas de control de armas en ALC muestra una brecha de implementación evidente. Como surge de las primeras secciones de este artículo, existe un contraste notorio y manifiesto entre las restricciones legales y el uso práctico que les dan muchos ciudadanos a las armas (Sanjurjo, 2017). Es decir, si bien los Estados de ALC suelen implementar políticas generalmente restrictivas, el uso irregular y nocivo de las armas de fuego para enfrentar al Estado y cometer actos violentos y delictivos es igualmente un problema de extrema gravedad que sufren todos los países de la región.

Este contraste se debe, en primer lugar, a que el incumplimiento de las políticas de control de armas es particularmente difícil de sancionar (Jacobs, 2002), más aún cuando los Estados de ALC destacan por su extrema debilidad en los indicadores de capacidad más elementales (Cárdenas, 2010). Las instituciones encargadas de la seguridad pública no son ajenas a esta condición (Frühling, 2012), por lo que los gobiernos de ALC se muestran incapaces de hacer cumplir los sistemas regulatorios de manera básica o satisfactoria, incluso en ciudades y centros urbanos.

Este no es solo el caso de los delincuentes profesionales o de quienes utilizan sus armas sin fines legítimos. Por el contrario, la mayoría de los tenedores de armas en ALC no se someten a las formalidades burocráticas previstas para obtener registros y licencias. El tráfico interno e internacional también es extendido (ver abajo), en tanto que los compradores saben que pueden ahorrar tiempo y dinero con muy pocas probabilidades de ser descubiertos. En Brasil, por ejemplo, se estima que la proporción de armas legales e ilegales es de 40% y 60%, respectivamente (Dreyfus y de Sousa Nascimento, 2010: 130). La ineficacia de las políticas de control de armas también alimenta el escepticismo, lo que en algunos casos ha derivado en intentos por flexibilizar las regulaciones, como ha ocurrido en los últimos años en países como Argentina, Brasil, Ecuador y Paraguay (Sanjurjo, 2021b, 2023).

A la brecha de implementación se suma una deficiencia universal de las políticas de control de armas: la falta de evidencia científica sobre su impacto. Si bien parece haber consenso sobre cómo la proliferación y el acceso a las armas de fuego puede suponer un factor de riesgo decisivo para la violencia armada en determinados contextos, la evidencia científica sobre qué tipos de leyes y regulaciones de armas son efectivas para evitar lesiones y muertes es limitada y solo está disponible con relación a un número reducido de sus elementos (Smart *et al.*, 2024). Si en las últimas décadas se ha vuelto tendencia la aplicación de políticas de seguridad basadas en evidencia (Sherman, 2012), las políticas de control de armas habitan un área de políticas públicas en la que toda-

vía se aprecia una importante falta de certezas (Cook *et al.*, 2019; Zimring, 2019).

7. Recomendaciones

A pesar de la mencionada falta de certezas sobre el impacto de muchas políticas de control de armas (*ver arriba*), la evidencia empírica disponible sugiere firmemente que aplicar ciertas regulaciones es mucho mejor que las políticas de *laissez-faire* que prevalecen en varios estados de Estados Unidos. A su vez, existe cada vez más evidencia que apoya la implementación de ciertas políticas para reducir el tráfico de armas de fuego o las muertes, lesiones y delitos que estas causan (Cohen y Ludwig, 2003; Cook y Ludwig, 2009; Smart *et al.*, 2024; UNODC y Flemish Peace Institute, 2024).

Para los países de ALC destacan las siguientes recomendaciones:

- Reforzar la cooperación regional y con los países de origen mediante proyectos conjuntos y regulaciones unificadas para combatir el tráfico ilegal.
- Solicitar apoyo de organismos como UNODC e INTERPOL para fortalecer las capacidades de seguridad, armonizar marcos legales y mejorar la justicia penal frente al crimen transnacional.
- Ratificar e implementar tratados internacionales sobre armas pequeñas, en particular el Tratado sobre el Comercio de Armas (2014).
- Adoptar un enfoque integral, conjunto y preventivo frente al tráfico de armas y drogas, considerando su estrecha relación.
- Crear instituciones civiles especializadas para abordar todos los aspectos del problema de las armas de fuego.

- Fortalecer la seguridad en fronteras y zonas marítimas frente al tráfico ilegal.
- Prohibir la venta de armas y municiones en zonas fronterizas.
- Utilizar plataformas digitales para registrar inventarios de armas y municiones civiles, policiales y militares.
- Financiar la producción de datos y evidencia científica sobre el tráfico, uso y regulación de armas de fuego.
- Establecer sistemas estrictos de licencias para evitar que personas de alto riesgo accedan legalmente a armas, y limitar la cantidad que puede adquirir cada individuo.
- Aumentar las penas por delitos cometidos con armas de fuego.
- Implementar campañas permanentes de entrega voluntaria de armas y programas de concientización, accesibles y de bajo costo.
- Realizar operativos policiales focalizados contra el porte ilegal de armas en zonas violentas, y ofrecer incentivos no monetarios a quienes brinden información útil.

8. Conclusiones

América Latina y el Caribe (ALC) registran las tasas de homicidio más altas del mundo, así como el mayor porcentaje de asesinatos cometidos con armas de fuego y de asesinatos vinculados al crimen organizado. La simple proliferación de armas no explica por sí sola estos niveles de violencia, porque la relación entre armas e inseguridad es más compleja y dependiente del contexto. La evidencia muestra que, en ALC, la violencia extrema está asociada no tanto a la cantidad de armas en circulación, sino a su uso desproporcionado en entornos marcados por otros factores de riesgo. En esta región, el tráfi-

co y la circulación de armas alimentan dinámicas especialmente letales, exacerbadas por la debilidad institucional y la presencia del narcotráfico y el crimen organizado.

En respuesta, todos los países de la región regulan la posesión y el uso civil de armas de fuego. Estas políticas varían de manera considerable, pero la mayoría lo hace de formas relativamente restrictivas, y se basan en la idea de que la posesión y el uso de armas de fuego son un privilegio que requiere justificación. En base a esta premisa, instauran sistemas de licencias que tornan el acceso a las armas de fuego en un proceso largo, costoso y burocrático.

Aun así, la brecha entre las leyes y su aplicación es significativa. Pese a los controles, las armas siguen siendo abundantes y accesibles para actores criminales en toda la región. El tráfico ilegal tiene múltiples fuentes, pero destaca el papel clave de la poderosa y poco regulada industria armamentista de Estados Unidos. Desde allí, fluyen armas que refuerzan el poder de fuego de las organizaciones criminales, muchas veces en conexión directa con el narcotráfico. Este armamento no solo permite a dichos grupos enfrentarse a las fuerzas de seguridad y generar niveles de violencia extremos, sino también desafiar la autoridad y soberanía del Estado.



Referencias bibliográficas

- ALVAZZI DEL FRATE, A. (2012): “A Matter of Survival: Non-Lethal Firearm Violence”, en *Small Arms Survey 2012: Moving Targets*, pp. 79-105, Cambridge.
- ALVAZZI DEL FRATE, A. y MARTINO, L. DE (2013): Everyday Dangers: Non-conflict Armed Violence. En *Small Arms Survey (ed.), Small Arms Survey 2013: Everyday Dangers* (pp. 7-15). Cambridge University Press.
- BERGMAN, M. (2018): *More Money, More Crime: Prosperity and Rising Crime in Latin America*, Oxford University Press.
- CÁRDENAS, M. (2010): “State Capacity in Latin America”, *Economía*, 10(2), pp. 1-45.
- COHEN, J. y LUDWIG, J. (2003): “Policing Gun Crimes”, en J. LUDWIG y P. J. COOK (eds.), *Evaluating Gun Policy: Effects on Crime and Violence*, pp. 217-250, Brookings Institution Press.
- COOK, P. J., KOPEL, D. B. y SPITZER, R. J. (2019): “Gun policy research: Personal reflections on public questions”, en J. D. CARLSON, K. A. GOSS y H. SHAPIRO (eds.), *Gun Studies: Interdisciplinary Approaches to Politics, Policy, and Practice*, pp. 330-340, Routledge.
- COOK, P. J. y LUDWIG, J. (2000): *Gun Violence: The Real Costs*, Oxford University Press.
- (2009): “Firearm Violence”, en M. Tonry (ed.), *The Oxford Handbook of Crime and Public Policy*, pp. 71-101, Oxford University Press.
- CROCI, G. y CHAINEY, S. (2023): “An Institutional Perspective to Understand Latin America’s High Levels of Homicide”, *British Journal of Criminology*, 63(5), pp. 1199-1218. <https://doi.org/10.1093/bjc/azac083>
- DAMMERT, L., CROCI, G. y FREY, A. (2024): *¿Por qué tanta violencia homicida en América Latina? Caracterizando el fenómeno y expandiendo su marco de interpretación* (Documentos de trabajo n° 94, 2ª época). Fundación Carolina.
- DREYFUS, P. y SOUSA NASCIMENTO, M. DE (2010): *Small Arms Holdings in Brazil: Toward a comprehensive mapping of guns and their owners*, Small Arms Survey, Viva Rio and ISER.
- FRÜHLING, H. (2012): *La eficacia de las políticas públicas de seguridad ciudadana en América Latina y el Caribe: Como medirla y como mejorarla* (IDB-DP-245). Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- GÓMEZ VEGA, R. (2025): “Asesinado en Lima Paul Flores, cantante del grupo de cumbia Armonía 10”, *El País*, 17 de marzo. <https://elpais.com/cultura/2025-03->

- 17/muere-paul-flores-cantante-del-grupo-de-cumbia-armonia-10-al-ser-tiroteado-en-lima-el-autobus-en-el-que-viajaba.html
- HERNÁNDEZ-ROY, C., ZIEMER, H. y DUARTE, A. (2024): *Under the Gun: Firearms Trafficking in Latin America and the Caribbean*, Center for Strategic and International Studies.
- ILLBELE, F. (2025, enero 11): "Historia de una Nochebuena trágica: festejaba con su familia y la mató una 'bala perdida' en el patio de su casa", *Infobae*.
<https://www.infobae.com/sociedad/2025/01/12/historia-de-una-nochebuena-tragica-festejaba-con-su-familia-y-la-mato-una-bala-perdida-en-el-patio-de-su-casa/>
- JACOBS, J. B. (2002): *Can Gun Control Work?* Oxford University Press.
- JÜTERSONKE, O., KRAUSE, K. y MUGGAH, R. (2007): "Guns in the City: Urban Landscapes of Armed Violence", en Small Arms Survey (ed.), *Small Arms Survey 2007: Guns and the City*, pp. 161-195, Cambridge University Press.
- KARP, A. (2018): "Estimating Global Civilian Held Firearms Numbers", en *Small Arms Survey - Briefing Papers*, junio 2018, Small Arms Survey.
- LESSING, B. (2018): *Making Peace in Drug Wars: Crackdowns and Car-*
- tels in Latin America*. Cambridge University Press.
- LOTT, J. R. (1998): *More Guns, Less Crime: Understanding Crime and Gun Control Laws*, University of Chicago Press.
- MARSH, N. (2002): "Two Sides of the Same Coin? The Legal and Illegal Trade in Small Arms", *The Brown Journal of World Affairs*, IX(1), pp. 217-228.
- MCDOWALL, D. (1995): "Firearms and Self-Defense", *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 539, pp. 130-140.
<https://doi.org/10.1177/0002716295539001010>
- OBERWITTLER, D. (2019): *Lethal Violence: A Global View on Homicide*, Oxford Research Encyclopedia of Criminology and Criminal Justice.
<https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190264079.013.402>
- PARKER, S. (2011): "Balancing Act: Regulation of Civilian Firearm Possession", en Small Arms Survey (ed.), *Small Arms Survey 2011: States of Security*, pp. 261-309, Cambridge University Press.
- PÉREZ RICART, C. A., CASTILLO, J., CURRY, A. y SERRANO, M. (2021): "Guns in Latin America: Key challenges from the Most Violent Region on Earth", en D. PÉREZ-ESPARZA, C. A. PÉREZ RICART y E. WEIGEND VARGAS (eds.), *Gun Trafficking and Violence: From the Global Network to The Local Secu-*

- rity Challenge, pp. 93-122, Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1007/978-3-030-65636-2_4
- PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2013): *Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*, PNUD.
- SANJURJO, D. (2016): “La influencia de la posesión civil de armas de fuego en las tasas de homicidio de América Latina y el Caribe”, en *Documento de trabajo 1/2016*, Real Instituto Elcano.
- (2017): “The role of defensive firearm use in the governance of security in Latin America”, *Theoretical Criminology*, 21(3), pp. 324-341. <https://doi.org/10.1177/1362480616654002>
- (2019): “Gun Violence and Defensive Firearm Use in the Governance of Security of Latin America”, en J. D. CARLSON, K. A. GOSS y H. SHAPIRA (eds.), *Gun Studies: Interdisciplinary Approaches to Politics, Policy, and Practice*, pp. 271-293, Routledge.
- (2020a): *Gun Control Policies in Latin America*, Palgrave Macmillan.
- (2020b): “Violencia armada y proliferación de armas en América Latina”, *Diálogo Político*, XXXVI(01), pp. 96-103.
- (2021a): “Las políticas de control de armas pequeñas en América Latina”, *URVIO - Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 30, pp. 73-91. <https://doi.org/https://doi.org/10.17141/urvio.30.2021.4556>
- (2021b): “Why are Brazilians so interested in gun control? Putting the Multiple Streams Framework to the test”, *Opinião Pública*, 27(3), pp. 730-756. <https://doi.org/10.1590/1807-01912021273730>
- (2023): “More guns, less violence? Putting the Multiple Streams Framework to the test against Bolsonaro’s gun liberalization agenda”, en N. ZAHARIADIS, N. HERWEG, R. ZOHLNHÖFER y E. PETRIDOU (eds.), *A Modern Guide to the Multiple Streams Framework*, pp. 160-179, Edward Elgar. <https://doi.org/https://doi.org/10.4337/9781802209822.00018>
- SHERMAN, L. W. (2012): *Desarrollo y evaluación de programas de seguridad ciudadana en América Latina: Protocolo para la prevención del delito a partir de la evidencia* (nota técnica del BID ; 436). Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- SMALL ARMS SURVEY (2023): *Global Violent Deaths (GVD) Database 2004-21, 2023 Update, Version 1.0*. Small Arms Survey.

<https://doi.org/10.5281/zenodo.8215006>

SMART, R., MORRAL, A. R., MURPHY, J. P., JOSE, R., CHARBONNEAU, A. y SMUCKER, S. (2024): *The Science of Gun Policy: A Critical Synthesis of Research Evidence on the Effect of Gun Policies in the United States* (4ª ed.), RAND Corporation. https://www.rand.org/pubs/research_reports/RRA243-9.html

SPRINGWOOD, C. F. (2007): “Gunsapaces: Toward a Global Geography of the Firearm”, en C. F. Springwood (ed.), *Open Fire: Understanding Global Gun Cultures*, pp. 15-27, Berg.

TANNER-SMITH, E. E., Jo WILSON, S. y LIPSEY, M. W. (2019): “Factores de riesgo y crimen” (CAF, trad.), en A. FÖHRIG y D. GORGAL (eds.), *Seguridad ciudadana. Lecturas fundamentales*, pp. 29-58, CAF.

TURKEWITZ, J. y LEÓN CABRERA, J. M. (2023): “Ecuador y la conmoción por el asesinato de un candidato”, *The New York Times*, 10 de agosto. <https://www.nytimes.com/es/2023/08/10/espanol/ecuador-fernando-villavicencio.html?smid=url-share>

UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime) (2020): “Global Study on Firearms Trafficking 2020”, en *United Nations*, United Nations.

— (2023): *Global Study on Homicide 2023*, UNODC.

— (2024): *UNODC Research - Data Portal - Intentional Homicide*. <https://dataunodc.un.org/dp-intentional-homicide-victims>

UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime) y Flemish Peace Institute (2024): *Firearms and Drugs: Partners in Transnational Crime*, United Nations.

ZIMRING, F. E. (2019): “Firearms and Violence”, en J. D. CARLSON, K. A. GOSS y H. SHAPIRO (eds.), *Gun Studies: Interdisciplinary Approaches to Politics, Policy, and Practice* (pp. 294-308). Routledge.



Fundación Carolina, julio 2025

Fundación Carolina
Plaza del Marqués de Salamanca nº 8
4ª planta, 28006 Madrid - España
www.fundacioncarolina.es
@Red_Carolina

https://doi.org/10.33960/AC_06.2025

La Fundación Carolina no comparte necesariamente las opiniones manifestadas en los textos firmados por los autores y autoras que publica.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)

